

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ENTERPRISE IMAGING DE AGFA HEALTHCARE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ENTERPRISE IMAGING DE AGFA HEALTHCARE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	2
2.	CONDICIÓN DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	2
3.	ALCANCE DEL SERVICIO	2
4.	CONDICIONES DEL SERVICIO:	3
5.	MOTIVO DE EXCLUSIVIDAD	3
6.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO	4
7.	DURACIÓN DEL CONTRATO	4
8.	PROPIEDAD Y DERECHOS DE USO	4
9.	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA	4
10.	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ENTERPRISE IMAGING DE AGFA HEALTHCARE

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es garantizar la continuidad del servicio de archivo, gestión y visualización de imagen médica en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (HUPHM), mediante el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo, así como la integración de nuevos sistemas de imagen en la plataforma Enterprise Imaging de AGFA HealthCare.

Este contrato se tramita por exclusividad, dado que el sistema Enterprise Imaging de AGFA es la única plataforma orientada a la gestión de -ologías actualmente implantada y operativa en el HUPHM, integrada de forma nativa con los sistemas corporativos del hospital.

2. CONDICIÓN DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el momento en que se implante en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda el nuevo servicio de archivo e imagen médica correspondiente al pliego general de la ENTERPRISE IMAGING de la Comunidad de Madrid, en el marco del Proyecto 'Gestión de la Imagen Médica Digital de la Comunidad de Madrid', el presente contrato quedará automáticamente resuelto sin derecho a indemnización alguna para la adjudicataria.

A partir de dicha fecha, la prestación del servicio, el mantenimiento, soporte y gestión del sistema pasarán a ser asumidos por la Dirección General de Salud Digital de la Consejería de Digitalización, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho pliego general.

Asimismo, se establece que, de acuerdo con el modelo económico del contrato, el pago correspondiente a la integración y migración del sistema ISCV (IntelliSpace Cardiovascular), se considerará independiente y deberá ser abonado en su totalidad antes de la suspensión definitiva del servicio.

El resto de los importes contemplados en el contrato se corresponderán con la compensación por el servicio de mantenimiento y soporte hasta fecha efectiva de finalización.

La presente puntualización quedara reflejada expresamente en el contrato con el fin de que sea aceptada por ambas partes y garantice un cierre ordenado, equitativo y sin perjuicio para ninguna de ellas.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Incluye la integración completa del sistema IntelliSpace (ISCV - Philips) con la ENTERPRISE IMAGING de AGFA, incorporando la migración de estudios históricos almacenados, por el Servicio de Informática del hospital y la gestión centralizada del repositorio único DICOM/No DICOM, con acceso universal a las imágenes a través del visor XERO Viewer y la sincronización con el sistema de historia clínica SELENE y las aplicaciones departamentales.

El contrato incluye los siguientes elementos:

1. Integración del sistema ISCV (IntelliSpace Cardiovascular - Philips) con la ENTERPRISE IMAGING de AGFA, incluyendo la migración de 10.451 estudios o 3,68 TB de información.
2. Mantenimiento integral del sistema Enterprise Imaging (preventivo, correctivo y evolutivo 24x7).
3. Administración técnica on-site de 1 jornada mensual y soporte remoto.
4. Garantía de disponibilidad del sistema superior al 99,5 %.
5. Cumplimiento normativo en materia de seguridad, protección de datos y producto sanitario.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO:

La finalidad del presente contrato es garantizar la continuidad operativa, la estabilidad y la evolución tecnológica del sistema de archivo e imagen médica (Enterprise Imaging de AGFA HealthCare) actualmente implantado en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, asegurando su plena integración con los sistemas clínicos corporativos.

El contrato comprende las actuaciones necesarias para el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del sistema, permitiendo del sistema de archivo e imagen médica no radiológica y el análisis avanzado de datos clínicos.

El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad del sistema superior al 99,5 %, el soporte remoto 24x7, la presencia mensual on-site de personal técnico especializado, la monitorización proactiva de los servicios, la realización de dos mantenimientos preventivos anuales y la trazabilidad completa de accesos.

Todas las actuaciones se ejecutarán conforme a las normas y políticas de seguridad de la información del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, asegurando el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), la norma ISO/IEC 27001 y la Ley Orgánica 3/2018 y el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) en materia de protección de datos personales.

5. MOTIVO DE EXCLUSIVIDAD

El contrato se tramita por exclusividad ya que las características técnicas, funcionales y de integración del sistema actual hacen imposible su sustitución sin riesgo grave para la interoperabilidad, integridad de datos y continuidad asistencial.

Motivos técnicos y funcionales:

- Integración nativa y certificada con el ecosistema SELENE (HIS del hospital) y los sistemas departamentales.
- Repositorio único DICOM/No DICOM con visor universal (XERO Viewer).
- SRSS (Secure Remote Support System) con autenticación AAA.
- Certificaciones ISO 9001 e ISO 13485 y marcado CE como Producto Sanitario Clase I/II.
- Validación técnica por la Dirección General de Salud Digital del SERMAS.
- Único proveedor con acceso al código fuente y capacidad de soporte integral.
- Continuidad asistencial sin interrupción del servicio ni pérdida de integraciones existentes.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO

Mantenimiento Preventivo:

- Dos mantenimientos anuales del sistema (hardware y software).
- Revisión de logs, backups, colas de trabajo y bases de datos Oracle.
- Verificación de conectividad DICOM y HL7.
- Informe técnico tras cada intervención.

Mantenimiento Correctivo:

- Atención de incidencias 24x7 (365 días/año).
- Respuesta remota ≤2 horas y presencial ≤2 horas dentro del horario laboral normal.
- Sustitución de componentes incluidos.
- Disponibilidad ≥ 99,5 % mensual.

Administración Técnica On-Site:

- Una jornada de visita mensual de ingeniero especializado.
- Supervisión del sistema Enterprise Imaging, backups y rendimiento.
- Coordinación técnica con el Servicio de Informática.

Soporte Remoto:

- Conforme a las directivas del Hospital.
- Registro de usuario, motivo, fecha y duración.
- Cifrado extremo a extremo.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su formalización o de la entrada en vigor de éste, según lo que disponga el acuerdo de adjudicación o hasta la entrada en vigor del pliego regional de la ENTERPRISE IMAGING de la Comunidad de Madrid.

8. PROPIEDAD Y DERECHOS DE USO

Todos los trabajos, configuraciones, integraciones o documentación técnica derivados del contrato serán propiedad del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

En ningún caso el adjudicatario podrá requerir, hacer uso o divulgación de datos, análisis, estadísticas, estudios, documentos o cualquier tipo de información utilizados o elaborados como consecuencia de este Pliego de condiciones técnicas, el contrato que se derive de él y de las aplicaciones informáticas, ya sea de forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, salvo que se hayan publicado o que el hospital, a través del director del proyecto, lo autorice expresamente por escrito

9. SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA

El presente contrato se ejecutará bajo criterios de eficiencia tecnológica, sostenibilidad ambiental y optimización de los recursos públicos, en coherencia con los principios de

racionalización y sostenibilidad establecidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La plataforma Enterprise Imaging de AGFA HealthCare opera sobre una infraestructura alojada en el Centro de Proceso de Datos (CPD) central de la Consejería de Sanidad, lo que garantiza un entorno de alta disponibilidad, eficiencia energética y seguridad certificada, evitando la necesidad de mantener equipamiento físico redundante en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

Este modelo de alojamiento centralizado permite reducir el consumo energético local, los costes de climatización y mantenimiento, y optimiza el uso de los recursos informáticos, contribuyendo a una gestión sostenible y unificada del almacenamiento y procesamiento de la imagen médica.

10. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El seguimiento técnico y funcional del contrato será realizado por el Responsable del Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información del HUPHM, bajo la supervisión del Subdirector de Sistemas de Información, para el control, validación y aceptación de los trabajos.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2026.03.04 10:07